

Invitación cultural para la implementación CONPES 40 - de los productos de política pública 7.1.1 y 7.1.10 del pueblo Rrom o Gitano.

ACTA DE RECOMENDACIÓN

El 14 de julio de 2026 se obtuvieron los resultados de revisión de la iniciativa presentada por el Proceso Organizativo del Pueblo ROM (Gitano) de Colombia PROROM a la Invitación cultural para la implementación CONPES 40 - de los productos de política pública 7.1.1 y 7.1.10 del pueblo Rrom o Gitano.

La revisión y retroalimentación estuvo a cargo del comité de recomendación delegado para este proceso, integrado por las siguientes personas de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para acompañar el proceso.

NOMBRE	TIPO DE DOC.	NÚMERO DE DOCUMENTO
José Segundo Quinche Pérez	C.C.	79.717.131
Gabriela Bolívar Ramírez	C.C.	52.516.888

El comité de recomendación realizó la revisión y retroalimentación de la iniciativa presentada, teniendo en cuenta los acuerdos realizados y los siguientes criterios de recomendación:

- Cumplimiento del marco normativo.
- Viabilidad de la iniciativa de acuerdo con los documentos, propuesta y presupuesto.
- Contribución al fortalecimiento de la pervivencia cultural del pueblo étnico.

PRIMERO. Resultado del proceso de recomendación

Con los resultados de la revisión y retroalimentación, el comité recomienda el otorgamiento del incentivo económico a la iniciativa presentada en el marco de la Invitación cultural para la implementación CONPES 40 - de los productos de política pública 7.1.1 y 7.1.10 del pueblo Rrom o Gitano.

Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y núm. de doc.	Nombre del representante	Tipo y núm. de doc. del representante	Valor del incentivo económico
Persona jurídica	Proceso Organizativo del Pueblo ROM (Gitano) de Colombia PROROM	NIT. 830075326-9	Julián David Cristo Vera	C.C. 1.030.549.184	\$63.000.000

SEGUNDO. Observaciones o comentarios para la ejecución

- Cumplimiento del marco normativo | Producto de política pública 7.1.1 es Estrategia

	para la protección, fortalecimiento, reconocimiento, fomento, formación y sensibilización de las prácticas culturales del pueblo gitano en Bogotá, concertada con el Consejo Consultivo y de Concertación Gitano.
Viabilidad de la iniciativa de acuerdo con la, propuesta y presupuesto.	Falta el nombre de la iniciativa en el presupuesto El encabezado del presupuesto tiene el campo "NOMBRE DE LA INICIATIVA:" vacío — el texto que sigue en esa línea en realidad es la continuación de la descripción del producto de política pública 7.1.1, no un nombre de proyecto. Convendría diligenciar este campo (por ejemplo, algo como "Estrategia de fortalecimiento cultural del Pueblo Rrom 2026"). b) Desfase entre la duración de los honorarios y el cronograma • El profesional coordinador (ítem 1.1) se contrata por 2,5 meses (~10-11 semanas). • El profesional de encuentros (ítem 1.2) se contrata por 2 meses (~8-9 semanas). • Pero el cronograma (sección 10) solo cubre 8 semanas en total. Ambos contratos, especialmente el del coordinador, se extienden más allá de la ventana de tiempo que muestra el cronograma de actividades. Vale la pena ajustar las semanas del cronograma o las duraciones contratadas para que coincidan. c) Los "Shaios tradicionales" no aparecen como actividad explícita en el cronograma El presupuesto destina \$7.500.000 (ítems 3.1 + 3.2 — casi el 23% del presupuesto total) a "Desarrollo de dos (2) Shaíos tradicionales" y sus materiales, ligados al Objetivo específico 3. Sin embargo, el cronograma de 6 filas no incluye ninguna actividad que mencione explícitamente los Shaíos o los encuentros tradicionales — la más cercana es "Implementación de la estrategia de promoción, divulgación y socialización" (semanas 6-7), pero no queda claro si ahí se ejecutan los Shaíos. Al ser un rubro tan significativo, convendría que el cronograma tenga una fila propia para esta actividad. d) Numeración de actividades poco clara La actividad "1.1" (Vinculación del coordinador) está asociada al Objetivo General, mientras que uno esperaría que "1.x" correspondiera al Objetivo

	Específico 1 (como ocurre después con "1.2"). Esta mezcla puede generar confusión sobre a qué objetivo pertenece cada gasto. e) (Menor) Diferencia de redacción en el Objetivo específico 2 En el presupuesto: "Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la lengua Shib Romaní, el zakono Rrom y las prácticas culturales tradicionales."
Contribución al fortalecimiento de la pervivencia cultural del pueblo étnico	Diseñar, implementar y socializar una (1) estrategia de protección, fortalecimiento, reconocimiento, fomento, formación y sensibilización de las prácticas culturales del Pueblo Rrom o Gitano en Bogotá, mediante un mecanismo de invitación cultural focalizada concertado y avalado por la Instancia Consultiva del Pueblo Rrom, incorporando dos (2) profesionales responsables de su formulación, operativización y ejecución.
Cumplimiento del marco normativo	Producto 7.1.10 Estrategia de promoción, divulgación, visibilización y apropiación de las prácticas culturales del Pueblo Rrom de Bogotá, mediante concertación con la Instancia Consultiva Gitana de Bogotá y su normatividad vigente.
Viabilidad de la iniciativa de acuerdo con la, propuesta y presupuesto.	Observaciones Propuesta: 7.1.10 Estrategia de promoción, divulgación, visibilización y apropiación de las prácticas culturales del Pueblo Rrom de Bogotá, mediante concertación con la Instancia Consultiva Gitana de Bogotá y su normatividad vigente: El formato de la propuesta no corresponde al aprobado por la SCRD, es necesario pasar la información del proyecto al formato de la invitación cultural remitido por la Dirección de Asuntos Locales y Participación. 6. Objetivo Diseñar, implementar y socializar una (1) estrategia de promoción, divulgación, visibilización y apropiación de las prácticas culturales del Pueblo Rrom o Gitano de Bogotá, mediante un mecanismo de invitación cultural focalizada concertado y avalado por la Instancia Consultiva del Pueblo Rrom, incorporando dos (2) profesionales responsables de su formulación, desarrollo, ejecución y socialización, con el fin de fortalecer el reconocimiento de las memorias, saberes y narrativas ancestrales del pueblo gitano. Las invitaciones culturales son mecanismos de fomento para la ejecución de acciones en el marco de las políticas públicas de los pueblos y comunidades étnicas residentes en Bogotá, por lo

	anterior, la formulación del objetivo no es coherente, toda vez que el mecanismo no se concertó ni es concertado, el mecanismo en sí mismo es el camino administrativo para la entrega de los recursos. En este sentido, se requiere ajustar el objetivo para aprobación del proyecto.
Contribución al fortalecimiento de la pervivencia cultural del pueblo étnico	Diseñar, implementar y socializar una (1) estrategia de promoción, divulgación, visibilización y apropiación de las prácticas culturales del Pueblo Rrom o Gitano de Bogotá, mediante un mecanismo de invitación cultural focalizada concertado y avalado por la Instancia Consultiva del Pueblo Rrom, incorporando dos (2) profesionales responsables de su formulación, desarrollo, ejecución y socialización, con el fin de fortalecer el reconocimiento de las memorias, saberes y narrativas ancestrales del pueblo gitano.

Para constancia firman,

José Quinche
Comité de recomendación
Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación – DALP

Gabriela Bolívar Ramírez
Comité de recomendación
Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación – DALP

Documento 20262100407293 firmado electrónicamente por:	
José Segundo Quinche Pérez	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 14-07-2026 18:27:32
Gabriela Bolivar Ramirez	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 15-07-2026 16:52:08
 4dd835e451826216e38b405e8223bb09d9a410b94f7cca81d91b5627b182c6a5 Codigo de Verificación CV: f2a5e	